Nocaima, 13 de septiembre 2024

Doctor:
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
Alcalde Municipal Nocaima Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATACION DIRECTA.

I.	**TIPO DE MODIFICATORIO**	
a)	Modificación cantidades	
b)	Inclusión de Ítems y No previstos	
c)	Adición al Presupuesto	**X**
d)	Prórroga	**X**

II. INFORMACION GENERAL

NUMERO DEL CONTRATO:	**075 -2024**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE NOCAIMA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL**
CONTRATISTA:	**INCEGER TELECOMUNICACIONES S.A.S**
IDENTIFICACION:	**Nit 901.180.614-1**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Seis (6) meses y Quince (15) días**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$22.080.000.oo**
FECHA SUSCRIPCION:	**18 de marzo de 2024**
FECHA DE INICIO:	**18 de marzo de 2024**

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar su autorización para realizar PRORROGA N°1 Y ADICION N°1 al contrato de la referencia, Basado en las siguientes consideraciones:

III. JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN SOLICITADA:

La Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 2o. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

De conformidad con lo anterior, la sociedad, los particulares y las entidades estatales se encuentran en la obligacion de realizar acciones efectivas que repercutan en la satisfaccion de los derechos de los habitantes del territorio, a traves de los mecanismos y facultades previstos en la ley, en atencion a lo anterior las Leyes le han atribuido a los Alcaldes como máxima autoridad municipal una serie de funciones, dentro de las cuales está la de ser el representante legal del municipio, jefe de la administración local y ordenador del gasto a nivel municipal con el fin de materializar los fines constitucionales y darle cumplimiento a la normatividad, en especial lo respectivo a la prestacion de servicios publicos en el territorio y el cumplimiento de la funcion adminsitrativa.

De esta manera se encuentra que existe una obligatoriedad en la atencion de los requerimientos existentes en cuanto a la prestacion de los diferentes servicios administrativos a cargo de la administracion municipal , en ese orden de ideas se encuentra la necesidad de dar continuidad al servicio de conectividad mendiante la provision de servicio de internet dirigido a las diferentes dependencias de la alcaldia municipal de Nocaima, estacion de policia, punto vive digital y casa de la cultura del municipio, esto bajo los requerimientos propios de la entidad para la garantia de la operatividad y mediante ella de la funcion administrativa de la entidad.

En atencion a lo enunciado, se encuentra la existencia del siguiente contrato:

Que, el día 18 de marzo de 2024 se suscribió el contrato N° 075 – 2024 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL” entre el municipio de Nocaima y empresa INCEGER Telecomunicaciones S.A.S, el cual a la fecha se encuentra vigente y en ejecución

Que se hace necesario ampliar el plazo del contrato toda vez que se requiere garantizar el acceso permanente a la conexión de internet banda ancha a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, siendo este una herramienta indispensable para la prestación del servicio.

Que, en la cláusula cuarta, del contrato inicial se estipula el valor del contrato de **VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($22.078.333,oo) MCTE**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

Que la forma de pago inicial del contrato se especificó de la siguiente manera: El municipio de Nocaima pagará al contratista a) el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.396.667**) en seis pagos parciales mensuales, b) Un último pago proporcional a los días que faltaren por la ejecución del contrato de acuerdo con los valores ofertados por el contratista.

Que el contrato se ha venido ejecutando de forma normal presentándose los siguientes pagos:

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR PAGADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
20/06/2024	PAGO 1 Y 2 CPS 075 – 2024 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL, PERIODO 19 MARZO AL 18 DE MAYO DE 2024 FACTURAS ELECTRONICAS FE 31877 Y 318888 DE FECHA 27-05-2024	752	$6.793.334,00	$6.793.334,00	$15.284.999
29/07/2024	PAGO 3 Y 4 CPS 075 – 2024 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA	637	$6.793.334,00	$13.586.668	$8.491.665

	PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL, PERIODO DEL 19 DE MAYO AL 18 DE JULIO DE 2024, FACTURAS ELECTRONICAS FE 33385 Y 33386 DE FECHA 18-07-2024				

Pago pendiente de pago:

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	COMPROBANTE EGRESO	VALOR POR PAGAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
PENDIENTE	PAGO 5 CPS 075 – 2024 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL, PERIODO DEL 19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2024	0	$3.396.667	$16.983.335	$5.094.998
PENDIENTE	PAGO 6 CPS 075 – 2024 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL, PERIODO DEL 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	0	$3.396.667	$20.380.002	$1.698.331
EN EJECUCIÓN	PAGO 7 CPS 075 – 2024 CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL PUNTO VIVE DIGITAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA E INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI EN EL PALACIO MUNICIPAL, PERIODO DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	0	$1.358.666,8	$21.738.668,8	$339.664,2

En consonancia con lo referido existe una debida ejecución contractual, la cual no ha presentado contratiempos y presenta un recibo a satisfacción por parte de le entidad territorial, de la misma forma la entidad establece la necesidad de prorrogar y adicionar la ejecución presupuestal del contrato descrito en aras de garantizar la cobertura en los servicios requeridos por la entidad con el fin de dar cumplimiento a los parámetros normativos en materia de conectividad de las dependencias de la administración, estación de policía, punto vive digital y casa de la cultura, con el fin de desarrollar las actividades administrativas que sean requeridas bajo condiciones de total normalidad

Que de conformidad con lo expuesto se hace necesario prorrogar la ejecución contractual por tres (3) meses más sin exceder el 30 de Diciembre de 2024, que la modificación pretendida se encuentra acorde a los instrumentos de planeación contractual, presupuestal y en consonancia con el plan de desarrollo del municipio, así mismo que para lo anterior se cuenta con los recursos para adicionar el contrato en la suma

de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA MIL UN PESO MCTE. ($10.190.001.oo)** respaldados en la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	**690**	**FECHA:**	**12 septiembre 2024**	
CÓDIGO	**NOMBRE CODIGO**	**RECURSO**	**DESCRIPCION RECURSO**	**VALOR**
2.1.2.02.02.008.16	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	002 1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	$5.283.146
		020 1.2.4.3.04	Sgp – Propósito General- Libre destinación Municipios categorías 4,5 y 6	$4.906.855
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				$10.190.001

Que de acuerdo con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que "*…Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, y aclarándose que, con el valor a adicionar, no se estaría superando dicho porcentaje, se solicita el aval del señor alcalde con el fin de PRORROGAR el contrato por TRES (3) MESES más, y ADICIONAR la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA MIL UN PESOS MCTE. ($10.190.001.oo). Fi**jando nueva fecha de terminación para el día Treinta (30) de Diciembre de 2024 por encontrarse justificada la necesidad de modificación.

Cordialmente,

Original firmado
MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA
Secretaria de Gobierno

Visto Bueno:

Original firmado
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Nocaima.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Proyectó	Apoyo Administrativo Gobierno – Luisa Fernanda Hernández	
Revisó	Asesor Externo Contratación – Martin Alejandro Nieto Barinas	
Revisó / Aprobó	Secretaria de Gobierno – Mónica Andrea Mojica Acosta	
Revisó / Aprobó	Alcalde Municipal de Nocaima/ William Alejandro Matiz Flórez	